

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14460 *Real Decreto 738/2021, de 3 de agosto, por el que se nombran Magistrados y Magistradas especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 2020.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 2020 (BOE del día 8 de junio de 2020) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1, 312 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la base séptima de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de julio de 2021,

Vengo en nombrar Magistrados y Magistradas especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo a los siguientes aspirantes:

Uno. Doña Irene Rodríguez del Nozal, Jueza, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castro-Urdiales, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrada.

Dos. Don Fernando Barcia González, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ponferrada, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ocupando plaza de especialista.

Tres. Don Daniel Prieto Francos, Juez, con destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Ponferrada, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrado.

Cuatro. Doña María Salud Ostos Moreno, Magistrada, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 8 de Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, ocupando plaza de especialista.

Cinco. Don Manuel Santos Morales, Fiscal, con destino en la Fiscalía de Alicante, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista y accediendo a la Carrera Judicial, integrándose en la categoría de Magistrado.

Seis. Doña Capilla Hermosilla Donaire, Magistrada electa, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista.

Siete. Doña Mónica Sánchez Romero, Magistrada, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Pontevedra, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de especialista.

Ocho. Don José Alberto Magariños Yanez, Fiscal, con destino en la Fiscalía de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista y accediendo a la Carrera Judicial, integrándose en la categoría de Magistrado.

Nueve. Don Hugo Manuel Ortega Martín, Magistrado, con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Baleares, con sede en Palma, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista.

Diez. Don Andrés Barragán Andino, Fiscal, con destino en la Fiscalía de Illes Balears, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ocupando plaza de especialista y accediendo a la Carrera Judicial, integrándose en la categoría de Magistrado.

Once. Doña Gloria González Sancho, Jueza, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ocupando plaza de especialista y promovándose a la categoría de Magistrada.

Doce. Don Francisco Javier Kimatrai Salvador, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez Rubio, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, mientras su titular don Joaquín Moreno Grau se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, ocupando plaza de especialista y promovándose a la categoría de Magistrado.

Trece. Don José Manuel Izquierdo Salvatierra, Fiscal, con destino en la Fiscalía de Melilla, pasará a desempeñar la plaza de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ocupando plaza de especialista y accediendo a la Carrera Judicial, integrándose en la categoría de Magistrado.

Catorce. Doña María de los Ángeles Braña López, Magistrada, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Lugo, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista.

Quince. Doña Estefanía Pastor Delas, Fiscal, con destino en la Fiscalía de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista y accediendo a la Carrera Judicial, integrándose en la categoría de Magistrada.

Contra el presente real decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente real decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 3 de agosto de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
MARÍA PILAR LLOP CUENCA